



palmira.gov.co

Portal Oficial de la Alcaldía de Palmira



Rematricula por recuperación

- En la casilla otros trámites marcar como: rematricula registro por recuperación.
- Fotocopia simple del pago de impuesto de la parte proporcional desde la fecha de rematricula del vehículo.
- Original del oficio (resolución) de cancelación.
- Oficio de la fiscalía ordenando la entrega definitiva del vehículo.
- Revisión técnica de la Sijin. El CDAP está autorizado para efectuar esta revisión técnica de la Sijin o CDAP Tipo 1.